

# DRAW THIS

*in your style*

## BASES CONCURSO DTIYS 2024

**FICOMIC** organiza el concurso **Draw this in your style 2024** en el marco el **30 Manga Barcelona**. El certamen se llevará a cabo en formato online y los ganadores se anunciarán durante los días del evento.

Lea con atención las presentes bases:

- 1.** Puede participar cualquier artista a partir de 16 años. La participación es gratuita. El plazo para recibir proyectos finalizará el **4 de diciembre de 2024 a las 23:59h**.
- 2.** Este año la temática es, ¡'Onachan meets Fenix'! Para participar deberás hacer tu propia versión de la **Mascota del Manga Barcelona: Onachan**, junto con la **Mascota de XP PEN: Fenix**. Se puede representar en el dibujo, por ejemplo, a Onachan y Fenix conociéndose por primera vez en el **30 Manga Barcelona**.
- 3.** Puedes cambiar los colores, el fondo, etc. Personaliza tu diseño tanto como desees, siempre y cuando sea reconocible con el original.
- 4.** Para participar es importante que tengas abierto tu perfil de Instagram y que cumplas los siguientes pasos:
  - Seguirnos en Instagram ( [@manga.bcn](#) )
  - Subir tu diseño con el hashtag **#OnachanFenixDTIYS**
  - Etiquetar a **@manga.bcn** en la imagen.
- 5.** Los ganadores se anunciarán los días posteriores al evento. **FICOMIC, XP PEN** y **Carles Dalmau** decidirán los ganadores. La decisión será inapelable.
- 6.** Se otorgarán **primer, segundo y tercer premio**. Solo realizaremos envíos dentro del territorio español. Está previsto que los ganadores reciban sus premios durante el mes de enero.
  - 1r Premio: El/la ganador/a se llevará una tableta gráfica XP PEN Artist 16 2a Edición del Principito y una entrada para asistir al 30 Manga Barcelona.
  - 2o Premio: El/la ganador/a se llevará una tableta gráfica XP PEN Artist 10 2a Edición y una entrada para asistir al 30 Manga Barcelona.

- 3r Premio: El/la ganador/a se llevará una tableta gráfica XP PEN Deco 640 y una entrada para asistir al 30 Manga Barcelona.

7. Al concursar aceptas las bases del concurso **Draw this in your style**. FICOMIC se reserva el derecho de modificación de estas bases, con la finalidad de mejorar el Concurso. La organización del concurso y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
8. El concursante autoriza expresamente que la FEDERACIÓ DE INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL CÒMIC pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, videos, material gráfico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de estas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso organizado por FICOMIC. Esta autorización de utilización del contenido grabado y de la imagen del cedente o representado, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen (LOPH). Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que FICOMIC podrá utilizar estas imágenes, o parte de estas, en todos los países de mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización se entiende concedida para la captación, publicación, reproducción y utilización de las imágenes, o parte de estas, en las que aparece el cedente o su representado en el ámbito de finalidades y en el marco del concurso promovido por FICOMIC, así como cualquier otro proyecto destinado a la promoción de las actividades de FICOMIC en medios de comunicaciones internos o externos a la misma, siempre con carácter social y no comercial, y para que puedan ser explotados en todos los medios conocidos en la actualidad y que pudieren desarrollarse en el futuro, en general en formato web, redes sociales u otro tipo de soportes de FICOMIC. La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito. El cedente o su presentado eximen expresamente a FICOMIC de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.